MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

30145 *ORDEN de 2 de noviembre de 1983 por la que se resuelve concurso de méritos entre funcionarios del Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas para la provisión de la vacante de Jefe de la Estación de Comunicaciones de la Dirección General de Aviación Civil.*

Ilmos. Sres.: Convocado concurso por Orden ministerial de 13 de septiembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» número 235, de 1 de octubre), para cubrir la vacante de Jefe de la Estación de Comunicaciones de la Dirección General de Aviación Civil, por el sistema de concurso de méritos, entre funcionarios del Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas,

Este Ministerio, a la vista de las solicitudes presentadas, ha dispuesto adjudicar la vacante anunciada a don Antonio Ruiz Renquel, número de Registro Personal A07TC000014.

El citado funcionario efectuará el cese en su anterior destino y la incorporación al nuevo en los plazos reglamentarios establecidos.

Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso de reposición ante el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 2 de noviembre de 1983.—P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1982, el Director general de Servicios, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmos. Sres. Directores generales de Servicios y de Aviación Civil.

MINISTERIO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

30146 *RESOLUCION de 31 de octubre de 1983, de la Dirección General de Administración Local, por la que se hacen públicos los nombramientos en propiedad de Directores de Bandas de música civiles.*

Vistos los nombramientos efectuados por las respectivas Corporaciones Municipales para cubrir las plazas vacantes de Directores de Bandas de música civiles anunciadas en la convocatoria de los concursos de traslados de los Cuerpos Nacionales de Administración Local, según resoluciones de 7 de marzo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 16) y de 7 de junio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Esta Dirección General, en uso de la facultad que le confieren los artículos 220 y 222 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, en relación con el artículo 85, 2, del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, y de conformidad con el artículo 223 del citado Reglamento, ha resuelto hacer públicos los siguientes nombramientos en propiedad de Directores de Bandas de música civiles para las plazas que se indican:

Provincia de Granada

Ayuntamiento de Guadix: Don Angel García de Gracia.

Provincia de Palencia

Ayuntamiento de Palencia: Don Aníbal Carricoba Gay.

Provincia de Segovia

Ayuntamiento de El Espinar: Don Antonio García del Río Segura.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 223 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, pudiendo los interesados y las Corporaciones afectadas interponer los recursos que en dicho artículo se establecen.

No se ha producido nombramiento para las plazas de Director de la Banda de música de Vitoria-Gasteiz, en consideración a las objeciones que formula el citado Ayuntamiento, y de La Roda (Albacete), que se suprime, a petición de la Corporación Municipal, por resolución de esta fecha.

Los concursantes nombrados, según lo dispuesto en el artículo 5.° del Real Decreto 642/1981, de 27 de marzo, cesarán en los destinos que ocupan, sean cuales fueran éstos, y tomarán posesión de los destinos otorgados, dentro de los quince días siguientes a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado», si el nombramiento efectuado corresponde a la plaza de la misma provincia en que ostentaban su anterior destino, y en el plazo de un mes, si se trata de nombramiento para plaza de distinta provincia.

Las Corporaciones interesadas deberán remitir a esta Dirección General copia certificada del acta de toma de posesión del funcionario nombrado, así como del cese, en su caso, dentro de los ocho días siguientes a aquel en que se produzca.

Los funcionarios que dentro del plazo señalado no tomen posesión de la plaza adjudicada sin causa justificada quedarán en situación de excedencia voluntaria con efectos desde el día siguiente al de la terminación del plazo posesorio, y en consecuencia deberán cesar a partir de esta fecha en el destino que ocupasen, enviándose a la Dirección General de Administración Local certificación del acta de cese. Si esta certificación no se remitiese, el Centro directivo decretará de oficio el cese del funcionario y su pase a la situación de excedencia voluntaria, en cuya situación permanecerá durante un año como mínimo, no pudiendo tomar parte en los concursos que se convoquen ni solicitar nombramiento interino durante dicho tiempo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 31 de octubre de 1983.—El Director general, José Mariano Benítez de Lugo y Guillén.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

30147 *CORRECCION de errores de la Real Orden de 21 de octubre de 1983 por la que se declara jubilado forzoso, por cumplir la edad legalmente establecida, a don Carlos Valenzuela de la Rosa, Juez de ascenso.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Real Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 262, de 2 de noviembre de 1983, página 29648, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Tanto en el sumario como en el texto, donde dice: «... Joaquín Valenzuela de la Rosa», debe decir: «... Carlos Valenzuela de la Rosa».